

fonía las naciones del mundo entero están entre sí más próximas, son más solidarias e interdependientes que antaño lo eran las ciudades de un mismo reino. Y como un día las villas, con el desarrollo de las comunicaciones, hubieron de aceptar una ley común, es forzoso ya que los Estados se sometan a una ley de convivencia, a un orden común jurídico y económico. Quiéranlo o no. Lo impone fatalmente el progreso de la técnica, superior a las voluntades de dictadores o parlamentos. La vida internacional es hoy demasiado estrecha para que pueda seguir siendo anárquica.³

—¡Ay!—suspiraría para sí otro joven ya no tan joven—; vosotros, los viejos, proclamáis el fracaso de una esperanza. Pero empezamos a sentir la quiebra de otra. Se desvaneció vuestro ensueño liberal. Muchos de nosotros vamos perdiendo, a nuestra vez, la ilusión autoritaria. Hemos exaltado la fuerza. Sacrificámos la diversidad, seductora y fecunda, a la unidad del Estado. Un solo jefe, un solo partido, una sola doctrina. Todos en un haz, apretado por las correas de la disciplina, coronado por el hacha del poder! Mas los años pasan y ya los mejores entre los nuestros

(3) Se os han enredado las fechas. Soy posterior al vapor, a los motores eléctricos, al telégrafo, al teléfono. Y lo que proponéis fue bien formulado hace ya más de tres siglos por Francisco Suárez. Oíd lo que propuso este eminente jesuita español: el establecimiento de relaciones jurídicas entre los pueblos, semejantes a las que rigen entre los individuos de un mismo pueblo para impedir que cada uno se haga justicia por sus propias manos.